

Junta General Accionistas

BORGES AGRIC. INDUST. NUTS (ES0105271011)

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la “**Sociedad**”), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona), el día 29 de noviembre de 2019 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de noviembre de 2019, en segunda convocatoria.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 29 de noviembre de 2019, a las 16:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las cuentas anuales, aplicación de resultados, gestión social y reelección del auditor.

Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., y de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2019. **1.1** Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2019. **1.2** Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2019.

Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2019.

Tercero. Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2019.

Cuarto. Reelegión del auditor para que verifique las cuentas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y las cuentas de su grupo consolidado. **4.1** Reelegión del auditor de cuentas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. **4.2** Reelegión del auditor de cuentas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. para que verifique las cuentas de su grupo consolidado

II. Puntos relativos a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Quinto. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2019.

III. Punto relativo a autorizaciones y delegaciones expresas al Consejo de Administración

Sexto. Aprobación del plazo de convocatoria especial para las Juntas Generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

IV. Punto relativo a asuntos generales

Séptimo. Delegación de facultades.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, sólo podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que acrediten su condición de tales mediante la exhibición, al iniciarse la Junta, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia emitidos por la Sociedad o por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o mediante cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, que deberá acreditar que sus acciones se hallaban inscritas en dicho registro con una antelación no inferior a cinco días respecto a la fecha de celebración de la Junta.